

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

12.

(Exp. 016000-000044-26) - Visto y considerando: lo resuelto por la Comisión Programática Presupuestal y al informe favorable de disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 541.26.

Atento: al informe favorable de disponibilidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1. Aprobar la distribución para el ejercicio 2026 del Programa Salud Mental, de acuerdo con el detalle que luce en el Anexo I del distribuido mencionado, con cargo a la partida "Salud Mental - Ley N° 20.212, artículo 471".
2. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de créditos correspondiente y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

(18 en 18)